

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
VISTO BUENO/DICTAMEN DE IMAGEN URBANA		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Este documento tiene como fin regular y preservar la fisonomía en materia de imagen urbana en cualquier obra de construcción, conservación, restauración y adecuación; así como la colocación, fijación y diseño de anuncios y mobiliario urbano. En general, vigilar cualquier tipo de intervención que se pretenda realizar dentro de los polígonos denominados como Zonas de Protección de Imagen Urbana.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	DDU-17-26		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Reglamento de Imagen Urbana de Tepotzotlán y demás ordenamientos jurídicos aplicables.		
DOCUMENTO A OBTENER	VISTO BUENO/DICTAMEN DE IMAGEN URBANA	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 AÑO
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	NO APLICA	X	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	CUANDO SE PRETENDA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE INTERVENCIÓN DENTRO DEL POLÍGONO DE LAS ZONAS DE PROTECCIÓN DE IMAGEN URBANA		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI ESTÁ SUJETO A VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON LO SOLICITADO Y APROBADO		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO -ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
Formato de solicitud debidamente llenado y firmado por el interesado y/o apoderado o representante legal.	SI	1 JUEGO	115, 116, 232 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México; y demás ordenamientos jurídicos aplicables. Artículo 1, 3, 21 párrafo III, 29, 32, 33, 70, 71, 72, Reglamento de Imagen Urbana del Municipio de Tepotzotlán.
Documento con el que se acredite la propiedad del inmueble debidamente inscrito en el Instituto de la Función Registral del Estado de México.	NO	1 JUEGO	
Documento con el que acredite la posesión (en su caso)	NO	1 JUEGO	
Manifestación de valor catastral actualizada	NO	1 JUEGO	
Mapa satelital de la ubicación del predio o inmueble (croquis de localización).	SI	NO APLICA	
Identificación(es) oficial(es) vigente(s).	NO	1 JUEGO	
Cuando el trámite no se gestione a nombre propio o se promueva a nombre de otra persona, se deberá acreditar su personalidad mediante poder notarial y/o carta poder firmada ante 2 testigos (según corresponda).	SI	NO APLICA	
Planos arquitectónicos del proyecto, firmados por Director Responsable de Obra y/o Corresponsable de Obra.	SI	1 JUEGO	



Actualización año 2026



Planos estructurales del proyecto, firmados por Director Responsable de Obra y/o Corresponsable de Obra.	SI	I JUEGO	115, 116, 232 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México; y demás ordenamientos jurídicos aplicables. Artículo 1, 3, 21 párrafo III, 29, 32, 33, 70, 71, 72, Reglamento de Imagen Urbana del Municipio de Tepotzotlán.
Memoria y programa del procedimiento respectivo	SI	I JUEGO	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
Formato de solicitud debidamente llenado y firmado por el interesado y/o apoderado o representante legal.	SI	I JUEGO	
Documento con el que se acredite la propiedad del inmueble debidamente inscrito en el Instituto de la Función Registral del Estado de México.	NO	I JUEGO	
Documento con el que acredite la posesión (en su caso)	NO	I JUEGO	
Manifestación de valor catastral actualizada	NO	I JUEGO	
Mapa satelital de la ubicación del predio o inmueble (croquis de localización).	SI	O APLICA	
Identificación(es) oficial(es) vigente(s).	NO	I JUEGO	
Cuando el trámite no se gestione a nombre propio o se promueva a nombre de otra persona, se deberá acreditar su personalidad mediante poder notarial y/o carta poder firmada ante 2 testigos (según corresponda).	SI	NO APLICA	
Planos arquitectónicos del proyecto, firmados por Director Responsable de Obra y/o Corresponsable de Obra.	SI	I JUEGO	115, 116, 232 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México; y demás ordenamientos jurídicos aplicables. Artículo 1, 3, 21 párrafo III, 29, 32, 33, 70, 71, 72, Reglamento de Imagen Urbana del Municipio de Tepotzotlán.
Planos estructurales del proyecto, firmados por Director Responsable de Obra y/o Corresponsable de Obra.	SI	I JUEGO	
Memoria y programa del procedimiento respectivo	SI	I JUEGO	
Acta constitutiva de la persona jurídica colectiva (empresa).	NO	I JUEGO	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
Formato de solicitud debidamente llenado y firmado por el interesado y/o apoderado o representante legal.	SI	I JUEGO	
Mapa satelital de la ubicación del predio o inmueble (croquis de localización).	SI	NO APLICA	
Cuando el trámite no se gestione a nombre propio o se promueva a nombre de otra persona, se deberá acreditar su personalidad mediante poder notarial y/o carta poder firmada ante 2 testigos (según corresponda).	SI	NO APLICA	
Planos arquitectónicos del proyecto, firmados por Director Responsable de Obra y/o Corresponsable de Obra.	SI	I JUEGO	



Actualización año 2026



Planos estructurales del proyecto, firmados por Director Responsable de Obra y/o Corresponsable de Obra.	SI	I JUEGO	
Memoria y programa del procedimiento respectivo	SI	I JUEGO	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Presentarse a la Dirección de Desarrollo urbano y Metropolitano por el formato que describe los requisitos o descargar el formato en la página oficial del Ayuntamiento, adjuntar los requisitos descritos en dicho formato, una vez que se adjuntaron los requisitos presentarse a esta unidad administrativa para iniciar el trámite.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 DÍAS HÁBILES		
COSTO	NO APLICA	FUNDAMENTO JURÍDICO	NO APLICA
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	NO APLICA		
OTRAS ALTERNATIVAS	NO APLICA		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN			
SUJETO OBLIGADO Y SOLICITANTE 3 DÍAS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 119 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	- QUE EL PREDIO SE ENCUENTRE DENTRO DEL MUNICIPIO. - ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	NO APLICA		
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO DE TEPOTZOTLÁN		JEFATURA DE IMAGEN URBANA	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		ING. TOMÁS LÓPEZ FERIA	
DOMICILIO			
CALLE	CALLE MARIANO GALVAN		NO. INT. Y EXT.: 8
COLONIA	BARRIO TEXCACOA		MUNICIPIO TEPOTZOTLÁN, MÉXICO
C.P.	54605	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas y sábados de 09:00 a 12:00 horas.
LADA	TELÉFONOS		EXT.
(55)	5876 0808 / 5876 3838		2201
CORREO ELECTRÓNICO: desarrollourbano@tepotzotlan.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	NO APLICA		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	NO APLICA		
DOMICILIO			
CALLE	NO APLICA		NO. INT. Y EXT.
COLONIA	NO APLICA		MUNICIPIO NO APLICA
C.P.	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	NO APLICA
LADA	TELÉFONOS		EXT. CORREO ELECTRÓNICO:



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



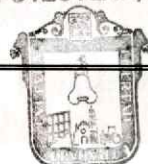
Actualización año 2026



¡Con Espíritu de Amor y Servicio!

NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FORMATO(S) DESCARGABLES	SI		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿para qué sirve el visto bueno/dictamen de imagen urbana?		
RESPUESTA:	Para vigilar cumplimiento con lo establecido en el Reglamento de Imagen Urbana		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué autoriza el documento?		
RESPUESTA:	El documento es sólo de carácter informativo, para orientar y recomendar. No constituye ningún tipo de autorización para realizar obras o construcciones y/o el funcionamiento de giros o actividades comerciales.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Quién puede realizar el trámite?		
RESPUESTA:	Cualquier persona física o jurídico colectiva que cumpla con todos los requisitos o formalidades legales.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
NO APLICA			

ELABORÓ: LIC. ANA SERRATO ESCOBAR ENLACE PARA EL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA	VISTO BUENO: ING. TOMÁS LÓPEZ FERIA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO DEL MUNICIPIO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 5/JUNIO/2026 H. AYUNTAMIENTO DE TEPOTZOTLÁN, MEX.
---	---	--



2025 - 2027
DIRECCIÓN DE DESARROLLO
URBANO Y METROPOLITANO